

**LOS TRABAJOS FIN DE GRADO**

**TFG**

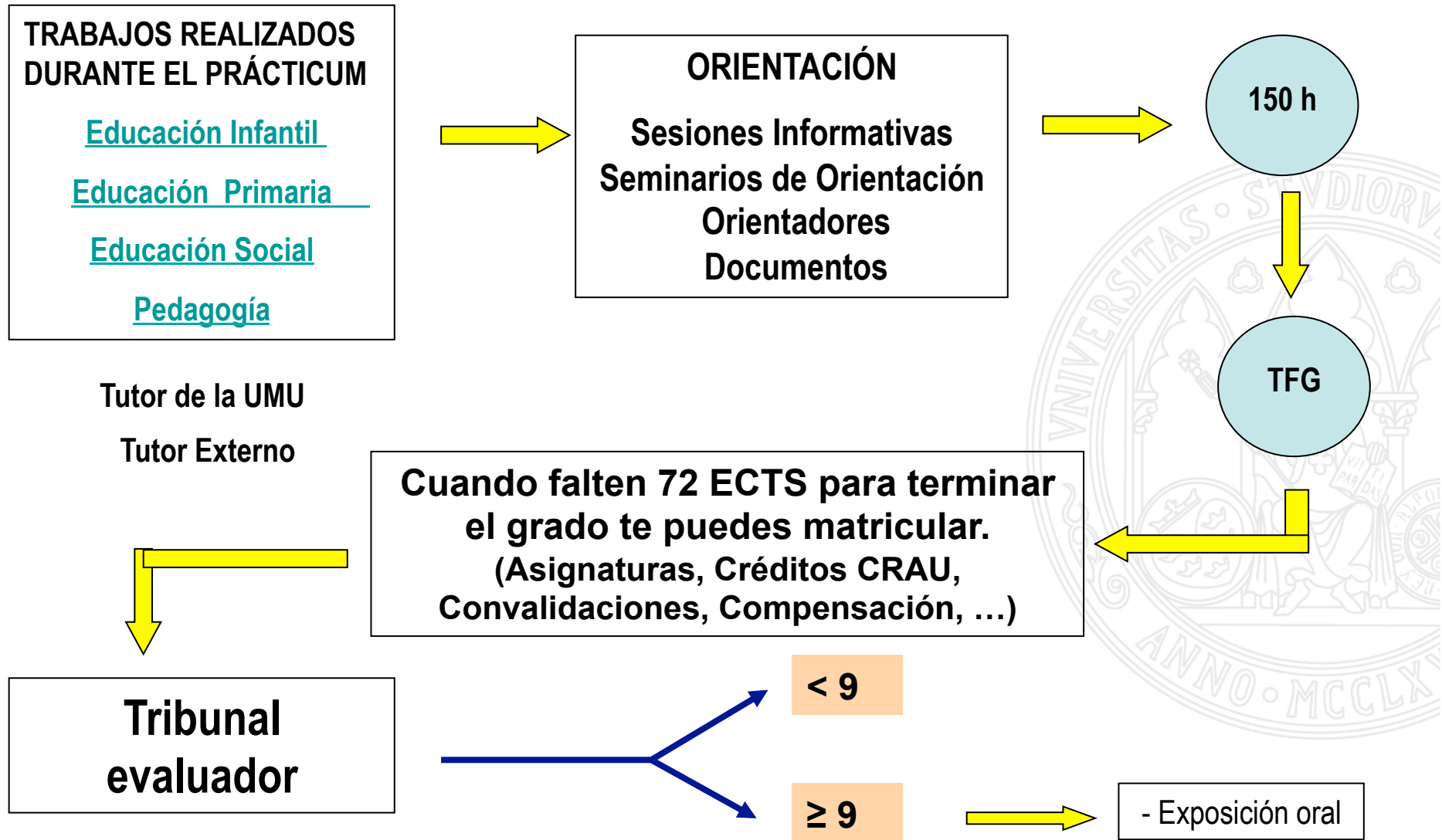
**EN LA TITULACIÓN DEL GRADO  
DE PEDAGOGÍA**

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

# LOS TFG EN LA TITULACIÓN DE PEDAGOGÍA

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

FACULTAD DE  
EDUCACIÓN



## NORMATIVA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

**1. OBJETO DEL TFG.**

**2. REQUISITOS Y CONVOCATORIAS.**

**3. LÍNEAS DEL TFG.**

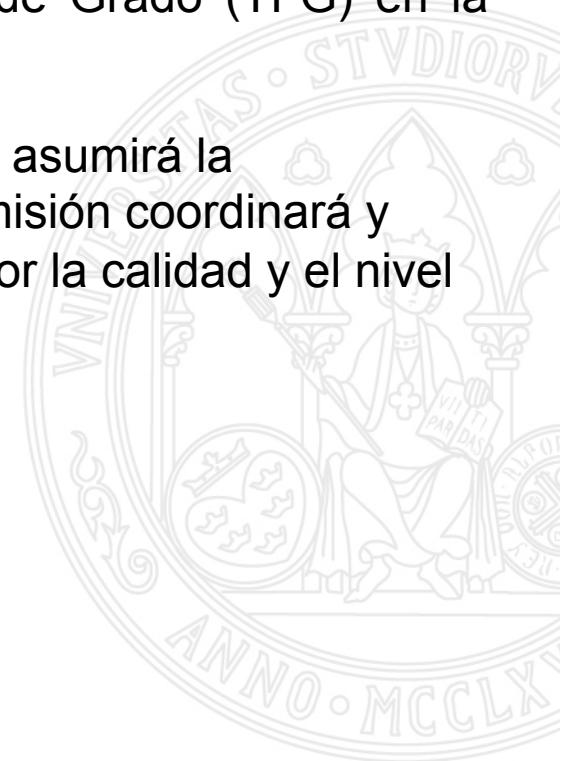
**4. ORIENTACIÓN Y TUTELA TFG.**

**5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.**



-La normativa tiene como **finalidad** establecer las directrices generales relacionadas con la definición, elaboración, orientación, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa de los Trabajos de fin de Grado (TFG) en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia.

- La **Comisión Académica (CA)** de la Facultad de Educación asumirá la responsabilidad en todo lo relacionado con el TFG. Dicha comisión coordinará y supervisará todo el proceso de realización del TFG y velará por la calidad y el nivel de exigencia que han de reunir estos trabajos.



## 1. OBJETO DEL TFG

- El TFG es una asignatura más del plan de estudios en el Grado. Se le ha asignado **6 créditos ECTS** (150 h de trabajo).
- Tiene un **carácter integrador**. Si hay algo que define la **naturaleza aplicada** de esta materia, es el conjunto de competencias generales y específicas, del título de Grado cursado, que el estudiante debe desplegar para planificar, desarrollar, elaborar y defender, si fuera el caso, su trabajo fin de grado.
- Gran parte de estas competencias se trabajan durante el desarrollo de las **Prácticas Externas** o en las **Prácticas Escolares** que los alumnos y alumnas de esta facultad deben de cursar. Es precisamente en estas materias, tan **próximas a la práctica profesional**, donde el estudiante pone en juego o aplica el mayor número de competencias del título que cursa. Por ello, constituyen un referente idóneo para la realización del TFG.

## 2. REQUISITOS Y CONVOCATORIAS

-Para **realizar la matrícula** del TFG el estudiante deberá **haber superado 168 ECTS** del Grado.

- Los estudiantes podrán matricularse del TFG **cuando les queden un máximo de 72 créditos ECTS para finalizar la titulación**. Tanto para el caso de TFG como de TFM los estudiantes habrán de matricularse simultáneamente de todos los créditos que les resten para finalizar.
- Con la primera matrícula del TFG se podrá presentar el trabajo en:
  - **1.ª Convocatoria** (Exámenes durante mayo y junio y **Evaluación y posible defensa del TFG en junio**).
  - **2.ª Convocatoria** (Exámenes durante julio y **Evaluación y posible defensa del TFG en julio**).

## 2. REQUISITOS Y CONVOCATORIAS

-Para **realizar la matrícula** del TFG el estudiante deberá **haber superado 168 ECTS** del Grado.

- Los estudiantes podrán matricularse del TFG **cuando les queden un máximo de 72 créditos ECTS para finalizar la titulación**. Tanto para el caso de TFG como de TFM los estudiantes habrán de matricularse simultáneamente de todos los créditos que les resten para finalizar.
- Con la primera matrícula del TFG se podrá presentar el trabajo en:
  - **1.ª Convocatoria:**
    - Exámenes durante enero y **Evaluación y posible defensa del TFG en febrero/marzo. Es “extraordinaria” y debe solicitarse en Secretaría de la Facultad.**
    - Exámenes durante mayo y junio y **Evaluación y posible defensa del TFG en junio.**
  - **2.ª Convocatoria:** Exámenes durante julio y **Evaluación y posible defensa del TFG en julio.**

## 2. REQUISITOS Y CONVOCATORIAS

- Realizada la presentación y defensa del TFG, los estudiantes solamente serán calificados por el tribunal cuando hayan aprobado las restantes asignaturas del plan de estudios **en ese curso académico o en el siguiente**. En caso contrario, deberán proceder a una nueva matriculación, presentación y defensa del TFG/TFM.
- Cuando el trabajo haya sido presentado y defendido pero, como consecuencia de lo indicado en este artículo **no haya podido ser calificado en ninguna convocatoria del curso académico**, se podrá realizar una **nueva matrícula** de la asignatura del TFG/TFM y proceder a la calificación de la misma **en el curso inmediatamente siguiente, y por una única vez, sin coste económico adicional**. En caso contrario será necesaria una nueva matriculación, a la que se dará el tratamiento de tercera matrícula.

Si una vez calificado conforme al apartado 1 de este artículo el estudiante obtuviere la **calificación de suspenso, procederá una nueva matriculación**.



### 3. LÍNEAS DEL TFG

- El TFG es un **trabajo personal y autónomo del estudiante**, de elaboración **individual**, el cual se deberá presentar y defender, si fuera el caso, de forma pública.
- El TFG **estará orientado** por el profesorado que establezca la Facultad y los Departamentos.
- El TFG tendrá diferentes modalidades y estará enmarcado en alguna de las **líneas** que forman parte de los **planes de las Prácticas Externas** de la titulación y sobre otras temáticas pedagógicas. *Para el Grado de Pedagogía:*
  1. **Actividades de observación y conocimiento de la realidad.**
  2. **Actividades de actuación y colaboración con el Tutor/a de la Institución.**
  3. **Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante.**
  4. **Estudios y análisis de temas pedagógicos.**

### 3. LÍNEAS DEL TFG

- El Centro ofertará a los alumnos matriculados en cada titulación las líneas temáticas a través de la **plataforma virtual de la Universidad de Murcia**. <https://tf.um.es>
- El alumnado, en los plazos establecidos, deberá solicitar la asignación de una línea temática de TFG.

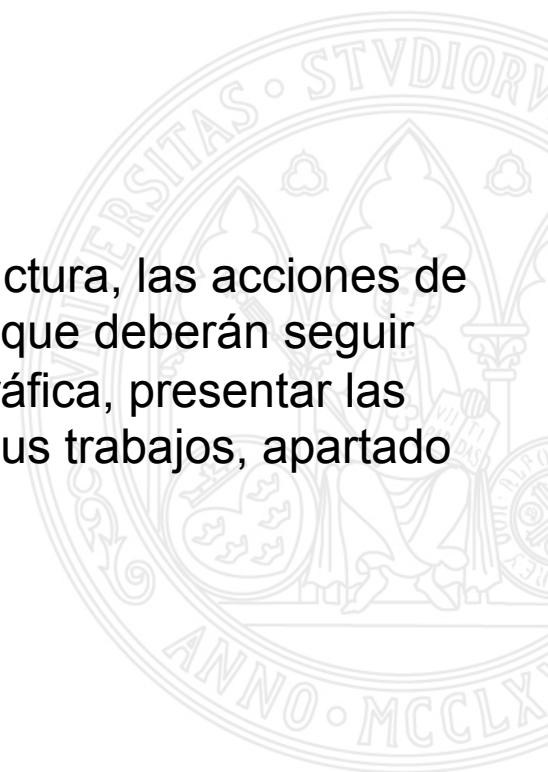


### 4. ORIENTACIÓN Y TUTELA TFG.

- La responsabilidad sobre la elección de la línea, la elaboración, la presentación en la aplicación informática y, en su caso, la defensa del TFG ante el Tribunal Evaluador, será siempre del alumno/a.
- En principio se plantean cuatro tipos de actuación:

#### a) **Sesiones Informativas** en cada uno de los títulos.

En estas Sesiones se explicarán la finalidad del TFG, su estructura, las acciones de orientación, el uso de la plataforma TF, los aspectos formales que deberán seguir para la elaboración del TFG, las normas de referencia bibliográfica, presentar las Líneas de TFG en los que los alumnos/as podrán encuadrar sus trabajos, apartado de TFG en la web del centro, etc.



### 4. ORIENTACIÓN Y TUTELA TFG.

- La responsabilidad sobre la elección de la línea, la elaboración, la presentación en la aplicación informática y, en su caso, la defensa del TFG ante el Tribunal Evaluador, será siempre del alumno/a.

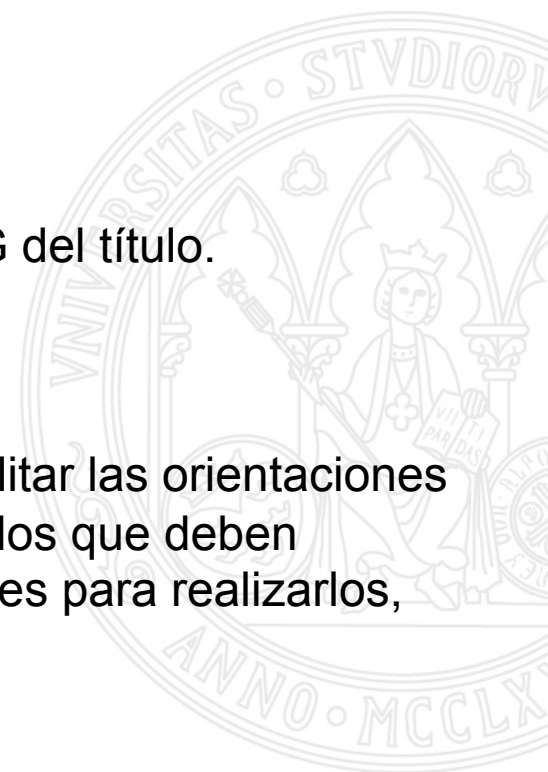
- En principio se plantean cuatro tipos de actuación:

b) **Seminarios de Orientación**, serán dos:

Uno de forma general, para presentar todas las líneas de TFG del título.

Otro de cada una de las líneas de cada título.

Tienen como finalidad explicar los elementos singulares y facilitar las orientaciones específicas de cada línea. En ellos, se explicitarán los apartados que deben aparecer en el TFG, el objetivo de los mismos, las orientaciones para realizarlos, ejemplificaciones de buenas prácticas...



### 4. ORIENTACIÓN Y TUTELA TFG.

- La responsabilidad sobre la elección de la línea, la elaboración, la presentación en la aplicación informática y, en su caso, la defensa del TFG ante el Tribunal Evaluador, será siempre del alumno/a.

- En principio se plantean cuatro tipos de actuación:

c) **Orientadores TFG.** Para atender las consultas del alumnado sobre aspectos concretos del desarrollo del TFG –que se especificarán en un protocolo específico– se nombrarán “Orientadores del TFG”.

Serán profesores de la Facultad de Educación que tengan docencia en el título y preferentemente con dedicación a tiempo completo.

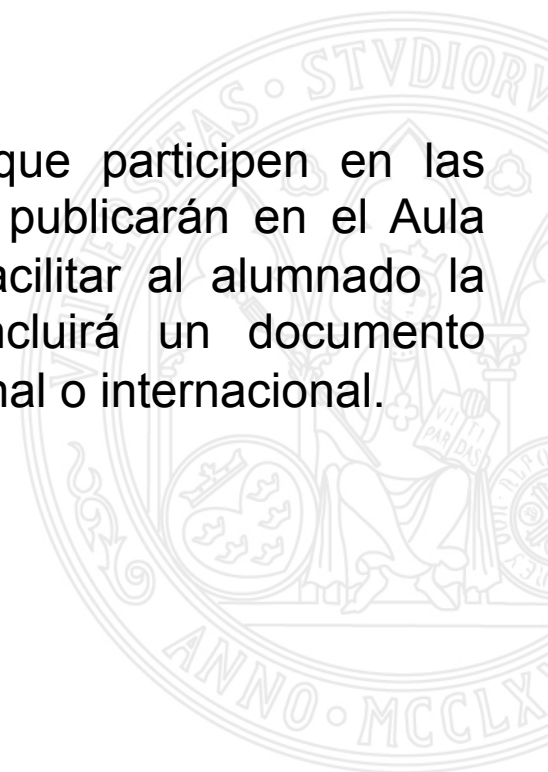
El decano –oída la CA– solicitará uno o varios profesores/as en cada uno de los títulos para realizar esta tarea. Estos harán públicos un “Horario de Atención al Alumnado de los TFG” en el que se llevará a cabo su labor de orientación. Para el alumnado en situación de movilidad nacional o internacional este horario de atención se desarrollará a través del Aula Virtual.

### 4. ORIENTACIÓN Y TUTELA TFG.

- La responsabilidad sobre la elección de la línea, la elaboración, la presentación en la aplicación informática y, en su caso, la defensa del TFG ante el Tribunal Evaluador, será siempre del alumno/a.

- En principio se plantean cuatro tipos de actuación:

d) **Documentos informativos.** La CA y los profesores que participen en las Sesiones Informativas y en los Seminarios de Orientación publicarán en el Aula Virtual los documentos que consideren necesarios para facilitar al alumnado la realización de los TFG. En esta documentación, se incluirá un documento informativo para el alumnado en situación de movilidad nacional o internacional.



### 5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.

- El TFG incluirá la elaboración de una **memoria final escrita** que recoja los aspectos mas relevantes del trabajo realizado así como, si fuera el caso, la **defensa pública ante un tribunal** de la misma.

#### De la memoria

a) La memoria escrita deberá ajustarse a las **normas y orientaciones para la presentación** del TFG que establezca la CA. Se podrá optar por elaborar y defender el TFG en francés o en inglés, en cuyo caso el alumno/a deberá comunicar dicho extremo en el momento de solicitar la línea del TFG.

b) La **presentación y depósito** de los trabajos se realizará a través de la web, desde la herramienta de GESTION TF (<https://tf.um.es>). El formato de los trabajos deberá ser un archivo PDF para facilitar su posterior archivo.

c) La **validación** del TFG en la aplicación informática habilitada para su presentación y evaluación será responsabilidad de los Coordinadores de las titulaciones.

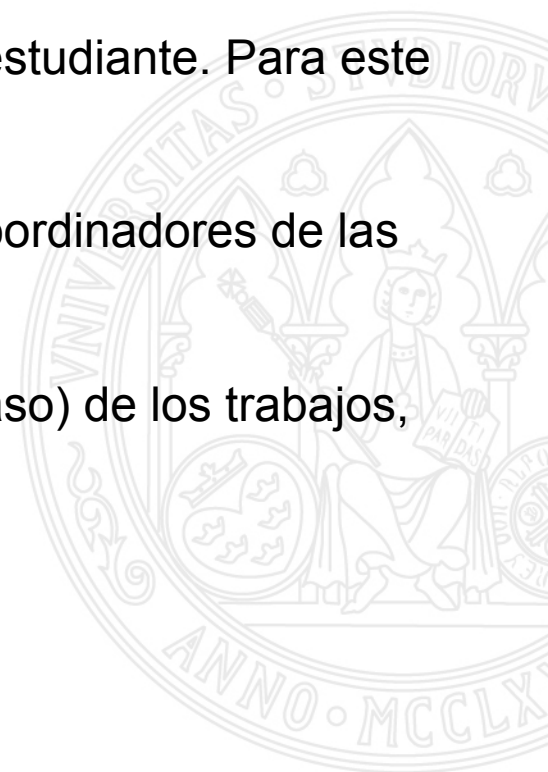


### 5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.

#### De la presentación de la memoria

Para cada convocatoria y en cada titulación, la CA fijará:

- Plazo de **presentación/depósito del trabajo** por parte del estudiante. Para este curso será ***(pendiente de CA)***
- Fecha límite de validación de los trabajos por parte de los coordinadores de las titulaciones. Para este curso será ***(pendiente de CA)***
- Fechas de **inicio y final de evaluación y defensa** (en su caso) de los trabajos, incluyendo tribunal. Para este curso será ***(pendiente de CA)***





### 5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.

#### De los Tribunales

La CA de la Facultad de Educación, cada convocatoria de evaluación de TFG (julio, septiembre y, extraordinariamente, febrero), propondrá uno o varios **Tribunales Evaluadores de los TFG** para cada Título de Grado, y sus suplentes.

- a) Los tribunales estarán formados por profesorado del las área de conocimiento que **imparten clases** en el Grado de Pedagogía.
- b) Los TFG serán evaluados y calificados por un tribunal compuesto por **tres profesores/as**.
- c) Los evaluadores/as **serán elegidos** entre los profesores/as que cada **departamento** designe para dicha labor. En todo caso, el profesorado encargado de la evaluación tendrá que tener una antigüedad superior a un año en la universidad. En cada tribunal de evaluación se utilizará el criterio de categoría docente y antigüedad para establecer la **presidencia y secretaría**.

### 5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.

d) El **presidente** tendrá las siguientes **funciones**:

- Coordinar y presidir las actuaciones del tribunal.
- Convocar al alumnado, cuando procede, a la defensa del TFG.
- Requerir del estudiante la información que precise para la evaluación del TFG.
- Cualquier otra que le asigne el Decanato, la CA o la normativa general de la Universidad de Murcia.

e) El **secretario** tendrá las siguientes **funciones**:

- Realizar las tareas de gestión del tribunal
- Complimentar y firmar el acta de calificaciones a través de la aplicación informática correspondiente.
- Cualquier otra que le asigne el Decanato, la CA o la normativa general de la Universidad de Murcia.

f) El nombramiento como evaluador/a tendrá vigencia hasta el nuevo nombramiento de tribunales; es decir, se mantendrá en los **tribunales de incidencia** de la convocatoria.

### 5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.

g) La asignación del alumnado a los Tribunales Evaluadores se realizará por titulación, excepto en los casos de los TFG que se **presenten y defiendan en francés o en inglés**, en cuyo caso se asignarán a tribunales específicos.

h) Cada Tribunal juzgará el **número de TFG** que considere la CA. El Tribunal Evaluador **podrá requerir al autor de cada TFG cuanta información estime oportuna para la evaluación del mismo**.

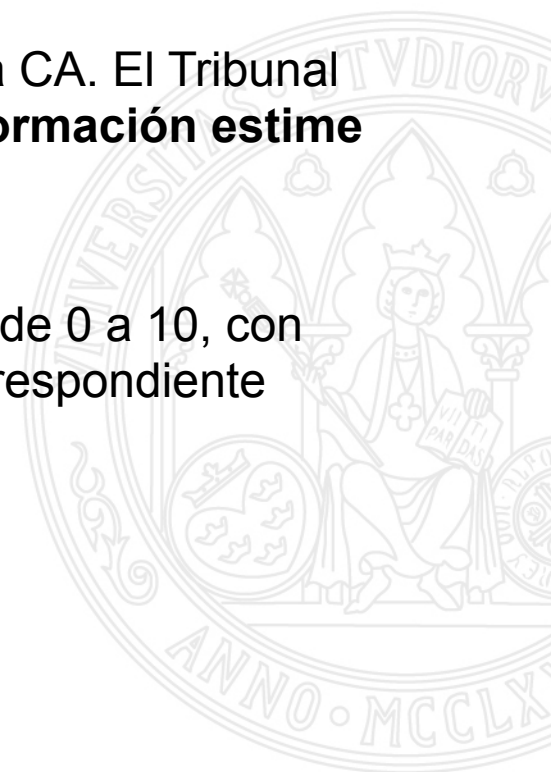
La **calificación** se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0 - 4,9: Suspenso

5,0 - 6,9: Aprobado

7,0 - 8,9: Notable

9,0 - 10: Sobresaliente



### 5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.

#### De la defensa

El alumno/a que hubiera conseguido una **calificación igual o mayor a 9** (nueve), podrá, si así lo desea, exponer y defender su TFG ante el Tribunal Evaluador, para poder optar a la mención de Matrícula de honor.

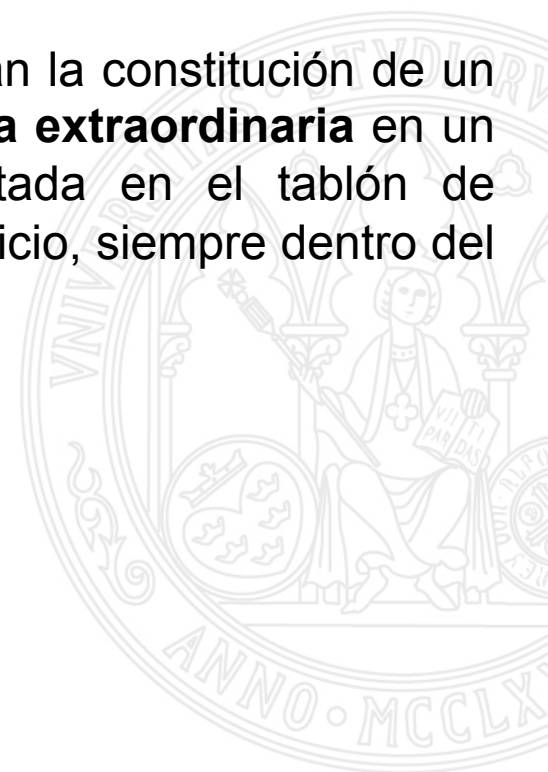
El Presidente del tribunal, de acuerdo con el resto de evaluadores/as del tribunal, hará público, con la antelación suficiente y siguiendo para ello lo indicado por el Reglamento de convocatoria, evaluación y actas, **la fecha, el lugar y hora en que se realizarán las defensas de los TFG** que normativamente tienen posibilidad de hacerlo. En ningún caso la actuación del tribunal podrá superar el intervalo de fechas establecido por la CA o por el Rectorado para cada convocatoria.

En la **exposición**, el autor del TFG deberá resaltar las principales aportaciones realizadas en el mismo. Podrá emplear los medios audiovisuales disponibles en el espacio asignado para dicho acto. Dispondrá de un **tiempo máximo**, fijado por la CA y hecho público en la convocatoria.

### 5. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG.

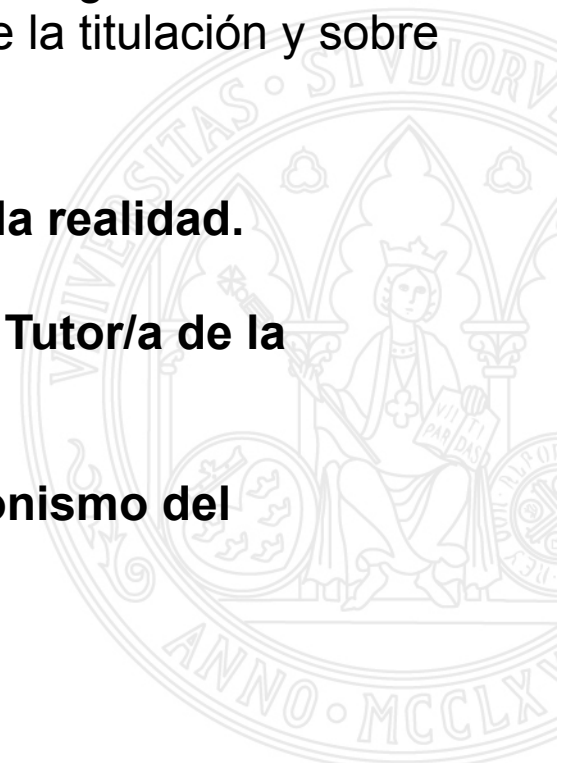
Tras la exposición, los miembros del Tribunal podrán realizar las **preguntas** que estimen oportunas al estudiante o **debatir** con el/ella sobre el contenido de la memoria, en un tiempo no superior a 30 minutos.

En caso de que concurriesen causas justificadas que impidan la constitución de un tribunal evaluador, se procederá a realizar una **convocatoria extraordinaria** en un plazo máximo de 24 horas, la cual deberá ser publicitada en el tablón de información del centro, e indicará la nueva fecha y hora de inicio, siempre dentro del intervalo establecido para la defensa del TFG.



## POSIBLES LÍNEAS DEL TFG

- El TFG es un **trabajo personal y autónomo del estudiante**, de elaboración **individual**, el cual se deberá presentar y defender, si fuera el caso, de forma pública.
- El TFG tendrá diferentes modalidades y estará enmarcado en alguna de las **líneas** que forman parte de los **planes de las Prácticas Externas** de la titulación y sobre otros temáticas pedagógicas. *Para el Grado de Pedagogía:*
  1. **Actividades de observación y conocimiento de la realidad.**
  2. **Actividades de actuación y colaboración con el Tutor/a de la Institución.**
  3. **Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante.**
  4. **Estudios y análisis de temas pedagógicos.**



## Líneas de TFG en el Grado de PEDAGOGÍA:

### 1. Actividades de observación y conocimiento de la realidad

**Curso 3º y 4º. A.** Identificar las peculiaridades y rasgos diferenciadores que caracterizan a la institución donde realizas las prácticas.

**Curso 3º y 4º. B.** Conocer y describir los procesos educativos o formativos que se desarrollan en el centro de prácticas.

**Curso 3º y 4º. C.** Describir los programas educativos/formativos que se están llevando a cabo en la institución de prácticas.

**Curso 3º y 4º. D.** Identificar y describir las necesidades que dan origen a los programas de intervención que se implementan en la realidad donde realizas las prácticas.

**Curso 3º y 4º. E.** Conocer y describir algún proceso de orientación (educativa/ profesional/ vocacional) en casos concretos o colectivos específicos, destacando su finalidad y las actuaciones que implica.



## Líneas de TFG en el Grado de PEDAGOGÍA:

### 1. Actividades de observación y conocimiento de la realidad

**Curso 3º y 4º. F.** Identificar y describir la finalidad y el uso que se hace de algunos recursos didácticos que ayudan al desarrollo del currículo.

**Curso 3º y 4º. G.** Describir algún proyecto de mejora que se desarrolle en el centro de prácticas y delimitación de la finalidad del mismo.

**Curso 3º y 4º. H.** Conocer procesos de asesoramiento pedagógico en casos concretos o colectivos específicos que se realizan en la institución de prácticas y señalar la finalidad de los mismos.

**Curso 3º y 4º. I.** Describir procesos de formación que se realizan en el centro de prácticas para favorecer el desarrollo de sus profesionales.

**Curso 3º y 4º. J.** Identificar y describir que modelos organizativos se utilizan para la gestión de la institución de prácticas.



## Líneas de TFG en el Grado de PEDAGOGÍA:

### 2. Actividades de actuación y colaboración con el tutor institucional

**Curso 3º y 4º.** a) Colaborar en procesos educativos o formativos llevados a cabo en el centro de prácticas.

**Curso 3º y 4º.** b) Participar y colaborar en procesos de orientación (educativa/ profesional/ vocacional).

**Curso 3º y 4º.** c) Participar en proyectos de mejora que se llevan a cabo en el centro de prácticas, colaborando con el tutor institucional en tareas concretas.

**Curso 3º y 4º.** d) Participar en procesos de asesoramiento pedagógico realizados en el centro de prácticas.

**Curso 3º y 4º.** e) Colaborar en actuaciones que propicien el desarrollo profesional de un determinado colectivo.

## Líneas de TFG en el Grado de PEDAGOGÍA:

### 3. Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante.

**Curso 3º y 4º.** I) Analizar procesos educativos/ formativos, desarrollados en el centro de prácticas, estableciendo correspondencias entre las actuaciones de enseñanza y los correspondientes aprendizajes obtenidos. Realizar una valoración crítica de esta correspondencia.

**Curso 3º y 4º.** II) Ofrecer propuestas de intervención que satisfagan alguna necesidad detectada en la realidad donde se realizan las prácticas.

**Curso 3º y 4º.** III) Diseñar un recurso didáctico e implementarlo en el desarrollo del currículo.

**Curso 3º y 4º.** IV) Establecer propuestas de mejora que contribuyan a la optimización de programas que se están desarrollando en la institución de prácticas.

**Curso 3º y 4º.** V) Diseño de alguna medida de formación que favorezca el desarrollo profesional de un colectivo determinado.

## Líneas de TFG en el Grado de PEDAGOGÍA:

### 4. Estudios y análisis de temas pedagógicos.

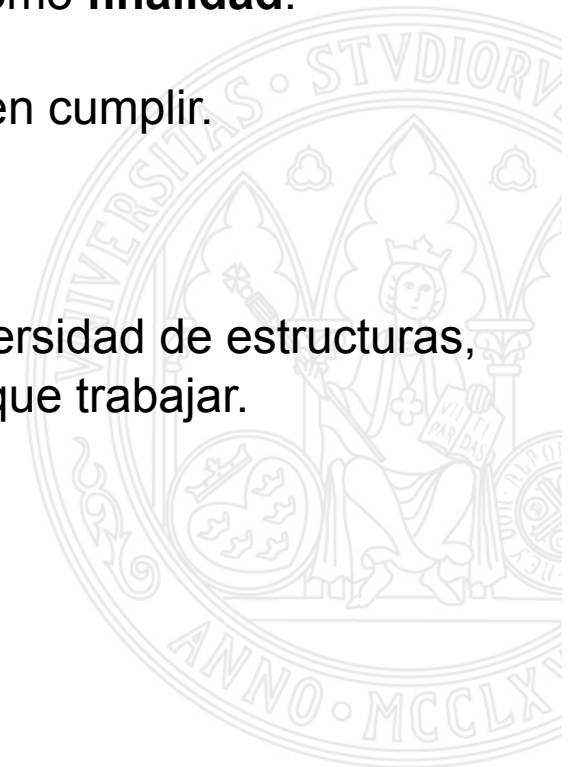
Trabajos de alumnos y alumnas, relacionados o no con los Departamentos (becarios, alumnos internos, etc.), y que atienden a otros intereses académicos y profesionales.



### MEMORIA DEL TFG

Las orientaciones para la elaboración de la memoria tienen como **finalidad**:

- Plantear unas **cuestiones mínimas** que todos los TFG deben cumplir.
- Ser una herramienta para **unificar** criterios y objetivos.
- **Ayudar** a que los alumnos no se dispersen entre la gran diversidad de estructuras, formatos, bibliografías, etc., con las que normalmente tienen que trabajar.

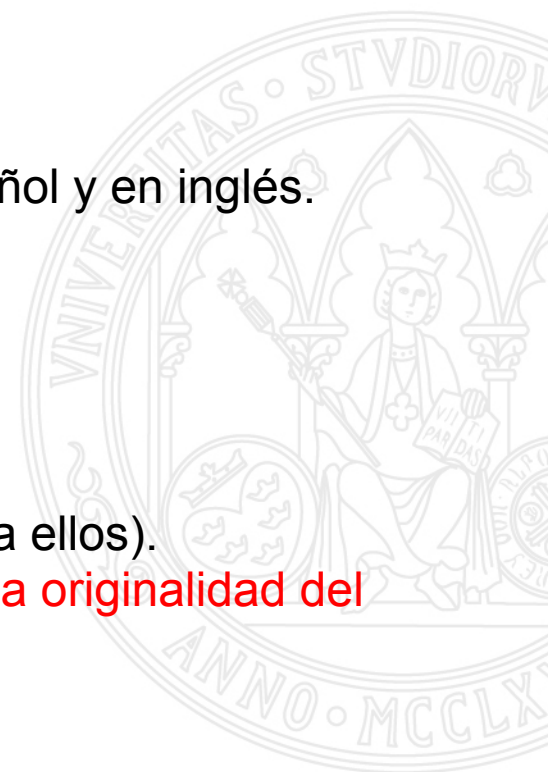


## MEMORIA DEL TFG

### Orientaciones sobre la memoria del TFG

- La **estructura del TFG**, atendiendo a la línea elegida para la realización del mismo, deberá contemplar los siguientes apartados:

- Índice paginado.
- Resumen (150-200 palabras) y palabras clave, en español y en inglés.
- Objetivos y justificación del trabajo.
- Desarrollo del trabajo
- Conclusiones, consecuencias e implicaciones.
- Referencias.
- Anexos, si son pertinentes.
- Informe de asistencia a Orientadores (si se ha acudido a ellos).
  - **Declaración explícita firmada en la que se asume la originalidad del trabajo.**



## MEMORIA DEL TFG

### Orientaciones sobre la memoria del TFG

#### ARTÍCULO 3. AUTORÍA Y ORIGINALIDAD.

1. Los TFG estarán sometidos a los correspondientes **derechos de autor/as** como a la leyes vigentes sobre la propiedad intelectual o industrial.
2. **El plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, **o la copia reiterada de textos** sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, **conllevara automáticamente la calificación numérica de cero**. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los TFG que entreguen los estudiantes **contendrán una declaración explícita firmada** en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida esta en el sentido de que todas las fuentes utilizadas han sido debidamente citadas.

## MEMORIA DEL TFG

### Orientaciones sobre la memoria del TFG

- La memoria deberá disponer de una **Portada** con unas características.



**UNIVERSIDAD DE  
MURCIA**



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO  
GRADO DE PEDAGOGÍA**

**Título del TFG en español (Tipo título y entrecomillado)**

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA ALUMNO/A**  
DNI .....

**LÍNEA DEL TFG**

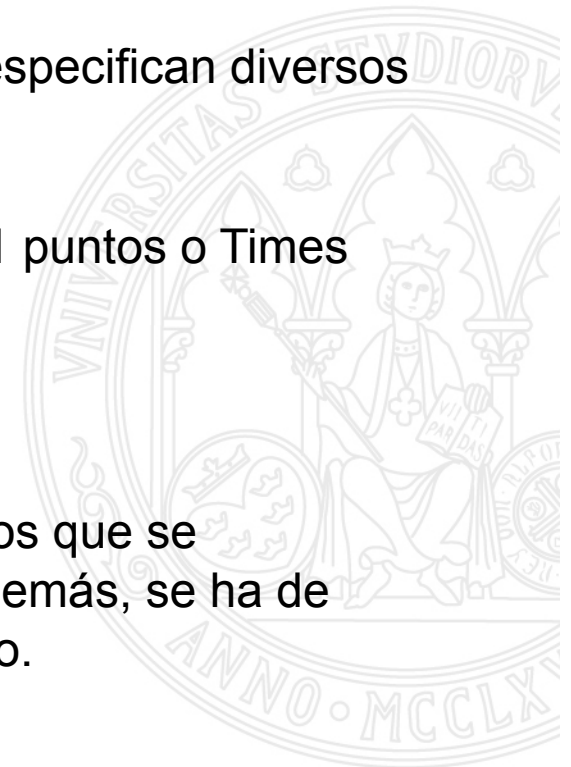
**CURSO ACADÉMICO 20... / 20...**  
**CONVOCATORIA DE ....**



## MEMORIA DEL TFG

### Aspectos formales de la memoria del TFG

- El trabajo tendrá una extensión **entre 20 y 30 páginas**, sin contar Anexos.
- Con el fin de dotar de una cierta homogeneidad formal, se especifican diversos **aspectos formales**:
  - Tipo de letra para el cuerpo del trabajo: Arial de 11 puntos o Times New Roman de 12 puntos.
  - Interlineado: 1.
  - Márgenes: 2,5 cm. por cada lado.
  - Formato de cita bibliográfica: normas APA.
  - Las figuras, gráficos, ilustraciones, tablas o cuadros que se incorporen deben ir numerados y tener un título. Además, se ha de hacer referencia a los mismos en el cuerpo del texto.



## MEMORIA DEL TFG

### Aspectos formales de la memoria del TFG

- Se recomienda **revisar** cuidadosamente la **ortografía**.
- Toda la memoria –incluyendo los Anexos- deben tener el formato pdf, para poder ser subidos a la plataforma **<https://tf.um.es>**

